REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2018– 00521**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia de data 30 de septiembre de 2022, por medio de la cual confirmó la decisión proferida en auto de data 9 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

[1] Estado electrónico del 13 de octubre de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ed7026cbdeb8b40994a20367f92e0eef5d1205fe9e4689f571f31d608af7762**

Documento generado en 12/10/2022 06:55:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica